

Ministerio de Educación Despacho Viceministerial de Gestión Institucional Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00050-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de los CEBA de Gestión Pública y de Convenio Director (a) (e) de los CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

Asunto: FERIA DE LA RED DE MUSEOS DEL CENTRO HISTÓRICO 2025.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00194-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0334094

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia por medio del cual la OGPEBTP comunica que la Red de Museos del Centro Histórico de Lima que agrupa a los 46 museos ubicados en el Centro Histórico de Lima, realizará la XXIII FERIA DE MUSEOS, la cual se llevará de acuerdo al siguiente detalle:

DIAS	LUGAR
Sábado 17 y Domingo 18 de mayo	Alameda 28 de Julio del Centro Histórico de Lima

Al respecto, se solicita la difusión de dicha actividad entre toda la comunidad educativa que usted dirige, para promover la participación de directivos, docentes y estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL07

Documento firmado digitalmente **Bianca Viviana Maguiña Aguilar** Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

OTRC/D. UGEL07 BVMA/J.AGEBATP GIAL/OF. AGEBATP



EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0421714

CLAVE: A6CEEE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

